PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLI. — N° 3Z12
EDICION DE 10 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

LUNÉS, 12 DE JUNIO DE 1950 AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN COKKEO REENTING TARIFA BEDUCIDA CONCESION No. 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321591

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12.30 y de 15 a 16.30.

Sábado: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Sr. JUAN ARMANDO MOLINA MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicie)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

St. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones dei BOLETIN OFICIAL se tendrán po: auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se discribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto-N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número	del	día				,	\$	0.10
**	atra	sado	derho	del	mes .		11	0.20
•		•• ·	de má					
**			laño	1		- 4	• •	0.50
••		•••	de má	s de	l año		••	1
Suscripci	ón n	ensu	al		* .		FV	2,30
A 198 Te a	ti	rimest	ral				17	6.50
••	S	emest	ral .				••	12.70
		nual					a +	25.—
Art. 109	,·	Toda	s las s	scrip	ciones	darár	1 66	mienzo

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

An 115 — Las suscripciones deben renovarse dentro

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose reinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrara.

 UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán ios derechos por centímetro utilizado y por columna.
- 6) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa. el aguiente derecho adicional fijo:

 - 4º " una página se cobrará en la properción correspondiente

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto Nº 16.495 del 1º/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

_	Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras: Hasta	Exce- dente				Hasta 30 días		
		\$		\$	\$	\$	\$	
	Succesorios ó testamentarios	å .—	cm.			30. —		em
	Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam. 20.—	1.50				60. 		
	Remates de inmuebles	2	# () (35,	-3.—	*50		# D
	" Muebles y útiles de trabajo,	1	1	25.—	-2	35.—	- 3. 	
	Otros edictos judiciales,	1.50	4.4	35.—	.3	-50. <i>-</i>	3.50	••
	Licitaciones, 25.—	2		45 -	3.50	60	4	,,,
	Edictos de Minas, 40.—	. 3	:				Transport of Street,	
1)	Contratos de Sociedades, 30.—	2.50	· . ·	<u> </u>	 , 	 ,		
í	Balances,	2.50		50	4	70.—	5	
;	Otros avisos, 20.—	1.50		40.—	3,	60.—	4	\$ r
:								

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de substitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de lra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

	(PAGINAS
DICTOS DE MINAS	2 ~1 /
6028 — Solicitado por Francisco Valdez Torres, Expte. Nº 1672—V—;	3 0 4
DICTOS SUCESORIOS:	
8 6036 — De doña Febronia Herrera de Maidano,	4
6032 — De don Vicente Regino Soto,	
6031 — De don Alejandro Rodríguez y otra,	4
6030 — De don Juan Adriano,	4
6029 — De don Angel Agustín Romano,	
? 6027 — De doña Margarita López de Adet,	
6024 — De don Jesús Miguel Reyes,	,
6022 — De doña Ignacia Altamiranda de Sotomayor, 6021 — De don Eugenio Pulido o eta	7
6021 — De don Eugenio Pulido o etc.,	
8 6020 — De don Porfirio Cardos,	
? 6017 — De doña Electra Ferreyra de Juárez,	1. 1. 1,
9 6009 — De don Hansen, Carles e Carlos Herman Hansen,	
5998 — De doña Petrona Unco de García,	
5996 — De don Angel Rabufetti,	
5995 — De don José Lorenzo o Lorenzo Calderón y otros,	4 al
5990 — De doña Juana Cadena,	
5983 — De doña Encarnación Pérez de Garcia,	
? 5980 — De doña Trinidad Lobo de Torino, ? 5977 — De don Angel Bosario Cazón	
5977 — De don Angel Rosario Cazón,	-
9 5969 — De don Federico Chilo y otra,	
3 5968 — De doña Isidora Portal de Iñigo,	
9 5959 De don Aurelio Rada,	
7 5957 — De don Alfredo u Hortencio Alfredo López,	
5 5956 — De don Zenón Tolaba. 5 5954 — De don Guillermo Molina y otro,	
s 5951 — De don Avelino García,	
9 5950 — De don Francisco Haro y doña Maria Azcarate de Haro,	
5949 — De don Toribio Rodríguez,	· · · · · I
9 5941 — De don Octavio Barroso o Barrozo,, ,	
OSESION TREINTAÑAL:	
osesion treintanal: 6 6040 — Deducida por Eusebio Alegre Quiroga,	
* 6016 — Deducida por Isaac Chiliquay,	
9 6014 — Deducida por Washington Alvarez,	
1º 6012 — Del inmueble denominado "Carril de Abajo".	•
Nº 6011 — Del inmueble formado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 33 de la manzana Nº 54 de esta ciudad,	
Nº 5994 — Deducida por Ramón Chiban,	

EDICTOS DE MINAS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

Nº 6028 — EDICTO DE MINAS — Exp. Nº 1672 - V- 1949. - La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho, pora que la hagan valer en forma y dentro del término de Ley. Que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos que dice así: Salta, Abril 29 de 1949. — Sr. Juez de Minas de la Provincía de Salta, Francisco Valdez Torres, argentino, casado, mayor de edad, de profesión minero, constituyendo domicilio legal en esta ciudad, calle Mendoza 357, a U.S. respetuosamente digo: Que deseando explorar minerales de la y 2a categoría, con exclusión, de petróleo y similares reservados por Decrèto del azimut 150°, y finalmente 4.000 metros con azicercar, ni cultivar, dentro de la finca "ENCRU-gulo de 2.000 hectáreas. Será justicia. Fco.

♦CIJADA DE LAS CUEVAS" Departamento del∍Valdez Tortes. Recibido en Secretaría hoy Rosario de Lerma, de dueños desconocidos, veinte y nueve de Abril de 1949. Siendo horas vengo a solicitar el correspondiente permiso, en una superficie de 2.000 hectáreas, de acuerdo al croquis adjunto. -- Tomando como punto de referencia, el esquinero Norte de la mensura de la Finca de las Cuevas, se medirán 4.600 metros con azimut 228º 30', llegando a la Escuela Nacional, de ahí se medirán 5,000 metros más o menos con azimut 310°, hasta tlegar a la "ENCRUCIJADA" de la Quebrada, INCAHUASI, antiguo camino a Chile y Quebrada MUÑAÑO, camino a Chile, sitio que tomo como punto de partida; desde ahí se medirán 5.000 metros con azimut 330°, luego 4.000 metros con azimut 60°, luego 5.000 metros con Gobierno, en terrenos montañosos, sin labrar, mut 240°, llegando a P. P., cerrando el rectán- te Juez int Señor Jefe: En el presente expdien-

Nº 5025 — Reconocimiento de derecho al uso del agua pública s|p. la Sra. María Elena Serrey de Sah Román, Exple. N° 13026|48.

> diez. Neo. En 29 de Abril de 1949. — Se registró el escrito que antecede, en el libro "Control de Pedimentos" Nº 4, a folios 7 Exp. Nº 1672. V. — Neo. Salta, Abril 30 de 1949. Téngase por registrado el presente permiso de cateo solicitado por D. Francisco Valdez Torres, en el Dio. Rosario de Lerma y por constituído domicilio legal. Para notificaciones en Secretaria designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso de feriado. De acuer do con lo dispuesto en el Decreto del Poder Eje cutivo Nº 133 d Julio 23 943 pasen estos autos con el duplicado presentado a Dirección de Minas a los efectos de lo dispuesto en el art. 5° del Ded Reg. de Sbre 12/935. — C. Alderete se solicita para catear minerales de pri-

10 10

10

mera y segunda categorias, excluyendo hidro- Nº 6031 — SUCESORIO: — Por disposición del nor Juez de Primera Instancia y Cuarta No-2000 hectáreas en el departamento de Rosario mercial de Cuarta Nominación doctor José G. tre la Esc. Nac. y el PP. por lo que se ubicó brano. Escribano Secretario. la zona según el croquis de fs. l, con una dis- Año del Libertador General San Martín tancia de 5000 m. -- Debiendo el mismo dar su conformidad por la ubicación efectuada. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1357. — Se acompaña un croquis concordante Nº 6030 — SUCESORIO: -- Por disposición del con el plano minero. - Registro Gráfico, Junio 27 de 1949. - Julio Yañez. - Salta, 23 Enero 1950. Sr. Juez de Minos, Francisco Voldez Torres, en Exp. 1672 de R. de Lerma a U. S. expone. Que manifiesto conformidad a la ubicación dada por Inspección General de Minas. Será justicia. Fco. Valdez Torres. — Recibido en Secretaria hoy veinte y tres de enero de 1950 siendo horas diez y treinla Neo. Año del Libertador General San Martín. Salta, Enero 23|950. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección, regístrese en el "Registro de Exploraciones" el escrito solicitado de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. - Fecho vuelva al despacho. — C. R. Aranda Juez interíno. -- En 25 de enero 1950. -- Se registró en el libro "Registro de Exploraciones Nº 5" a fs. 209-210. - Neo. - Año del Libertador General San Martín, Salta, Enero 25 950. Lo solicitado y habiéndose efectuado el registro ordenado, publíquese edictos en el BOLETIN OFI-

CIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería y lo dispuesto por Decreto 4563 del 12|IX|944. - Coloque aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifique-

se al Señor Fiscal de Estado. — C. R. Aranda Juez interino. En 27 de enero 1950 notifiqué al Sr. Fiscal de Estado y firma C. R. Pagés. P. Figueroa. Lo que el suscripto Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Veinticuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta.

ABEL URIBURU

e) 6 al 19|6|50.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 6036 - SUCESORIO. - El doctor Michel, Juez Civil Za. Nominación, cita herederos y acreedores de Febronia Herrera de Maidana para que hagan valer sus derechos. Salta, mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. ROBERTO LERIDA, Escribano Secreta-

e) 9|6 al 17|7|50.

Nº 6032 — EDICTO — El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 3º Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE RE-GINO SOTO. - Salta, 27 de abril de 1950, ANO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MAR-TIN. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e[7|6 at 15|7|50.

carburos fluidos y reservados, una zona de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Code Lerma. — Esta Sección ha procedido a la Arias Almagro, hago saber que se ha declaraubicación de la zona solicitada en los planos do abierto el juicio sucesorio de Alejandro de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos Rodríguez y Francisca Guaymás de Rodríguez, indicados por el interesado en escrito de fs. citándose por edictos en los diarios NORTE y 2 y croquis de fs. 1, constatando que en el BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores. escrito de presentación omitió la distancia en- -- Salta, 2 de Junio de 1950 -- Julio R. Zam-

J. ZAMBRANO — Escribano-Secretario.

e) 6|6 cal 14|7|50.

Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, de Tercera Nominación doctor Ernesto Michel, interinamente a cargo del Juzgado, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Juan Adriano, citándose por edictes en los diarios NORTE Y BOLETIN OFI-CIAL a herederos y acreedores. Salta, mayo 31 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martin TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario. e) 6|6 al 14|7|50.

Nº 6029 - EDICTO SUCESORIO: - El Juez de 3a. Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL AGUSTIN ROMA-NO, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, mayo 26 de 1950.

Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 6]6|50 al 14|7|50.

Nº 6027 - EDICTO: - ERNESTO MICHEL, Juez Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LOPEZ DE ADET. Edictos BOLETIN OFICIAL y NORTE. --

Salta, Mayo de 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario e) 2[6 al 11]7|50.

Nº 6024 - SUCESORIO - El Juez Civil Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jesús Miguel Reyes, Salta, mayo 30 de 1950. Año del Libertador General San Martín, JULIO R. ZAMBRA-NO, Escribano Secretario.

e) 1[6 al 10|7|50.

Nº 6022 — EDICTO SUCESORIO: Carlos Ol va Áráoz juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil hace saber que se ha abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA IGNACIA ALTAMIRANDA DE SOTOMAYOR, por lo que se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores. Publican edictos diarios El Norte y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Mayo 29 de 1950 — Año del Libertador General San Martin.-

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano-Secretario e) 31[5 αl 8[7[50]

Nº 6021 - SUCESORIO: - Habiéndose déclarado abierto el juicio sucesorio de don Euge-

minación en la Civil y Comercial de la Provincia, doctor José G. Arias Almagro, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. "

Salta, Mayo 24 de 1950.

JOSE R. ZAMBRANO -- Escribano-Secretario e) 31|5 al 8|7|50.

Nº 6020 - SUCESORIO: - El Dr. José G. Arias Almagro, Juez Civil, 4a. Nominación, cita a herederos y acreedores de Portirio Cardos, para que hagan valer sus derechos. Julio Zambrano, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Mariín. Salta, Mayo 29 de 1950.—

I. ZAMBRANO - Escribano-Secretario e) 31|5 al 8|7|50.

Nº 6017 — SUCESORIO: — Habiéndose declarado abierto el juício sucesorio de doña Electra Ferrey a de Juárez, el señor Juez de primera nominación cita por treinta días a los interesados en dicha sucesión.

Salta, Mayo 27 de 1950. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Esc. Sec. e) 30|5 al 7|7|50.

Nº 6009 - EDICTO SUCESORIO. - Por disposición del Señor Juez de la Instancia la, Nominación en la Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de HANSEN, CARLOS 6 CARLOS HERMAN HANSEN y se citá y emplo za por el término de treinta días por edictos que se publicarán durante ese término en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sea como herederos o acreedores. Salta, mayo 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. CAR-LOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26|5 al 4|7|50.

Nº 5998 EDICTO SUCESORIO - El Sr. Juez de 14 Instancia Civil y comercial 39 Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de PETRONA UNCO DE GARCIA, por treinta días para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, mayo 22 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|5 al 1|7|50.

Nº 5996 — SUCESORIO. — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez de 4º Nominación Civil y Comercial, cita, y emplaza a heréderos y acreedores de ANGEL RABUFETTI, por edictos durante treinta aías en el BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, mayo 10 de 1950. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|5|al 1|7|50.

Nº 5995 - SUCESORIO. - Juez Civil y Comercial 3º Nominación cita y emplaza treinta días a herederos y acreedores de: JOSE LO-RÉNZO 6 LORENZO CALDERON, JOSE CRUZ nio Pulido o Eugenio Pulido González, el se- o CRUZ CALDERON y AVELINA LOPEZ DE CALDERON antes de DIAZ. - Salta Mayo 22 de 1950. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|23|5 at 1|7|50.

Nº 5990 - EDICTO. - El señor Juez en lo Civil, de la Instancia, 3a. Nominación, Dr. Carles Oliva Aráoz, cita por treinta días a l herederos y acreedores de doña JUANA CA-DENA. Salta, 10 de mayo de 1950, Año del Liberiador General San Martín, TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano Secretario.

e) 20|5 al 28|6|50

Nº 5983 - SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por trein la días a herederos y acreedores de doña EN-CARNACION PEREZ DE GARCIA. Salta, 13 demayo de 1950. Año del Libertador General San Martin. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19|5 al 26|6|50

Mº 5980 - SUCESORIO: - El Juez en lo Civil y Comercial Dr. Ernesto Michel, cita y emplaza por treinto día a herederos y acreedores de doña TRINIDAD LOBO DE TORINO, para que dentro de dicho término comparezcan o hater valer sus derechos, bajo apercibimiento do las Edictos en los dicrios "El Norte" y ROLETIN OFICIAL. -

Salta, Mayo 16 de 1950. AÑO DUL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN. POBERTO LERIDA - Escribano-Secretario e) 17|5 al 24|6|50:

Mª 5977 - SUCESORIO. - El Juez de Tercera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSARIO CA-ZON. - Saita, Mayo 15 de 1950. - TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martin e]16[5 at 23|6]50 .

Nº 5969 - SUCESORIO - El juez de 3a. Nominación Civil cita y emplaza a herederos y gareadoros de FEDERICO CHILO Y SE-CUNDINA ARIAS DE CHILO por treinta días -bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 12 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretaria.

Año del Libertador General San Martin

e|13|5 al 21|6|50

Nº 5968 — SUCESORIO. — Carlos Oliva Aráoz, Juez en lo Civil y Comercial Je la Provincia, cita por treinta días en edictos que se publicarán en los Diarios "El Tribuno" y el BOLETIN OFICIAL a herederos y acreedores

de doña ISIDORA FORTAL DE IÑIGO. - Salta, Mayo 11 de 1950. — TRISTAN C. MÁRTI-NEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martin

e[13]5 al 21|6|50.

Juez Civil 2a. Nominación, cita herederos y ción Civil cita y emplaza a herederos y acreeacreedores de Aurelio Rada para que hagan dores de TORIBIO RODRIGUEZ por treinta días. valer sus derechos. ROBERTO LERIDA, Escri- bajo apercibilmento de ley. Salta, mayo 4 de bano Secretario. Año del Libertador Grai, San

e) 11|5 al 17|6|50

Michel, Juez de Primera Instancia y Segunda lo Civil y Comercial, Doctor Carlos Roberia Nominación Civil y Comercial, hace saber que Aranda, cita y emplaza por el término de se ha abierto el juicio sucesorio de ALFREDO treinta días a los herederos y acreedores de ú ORTENCIO ALFREDO LOPEZ, por lo que cita y emplaza a herederos y agreedores, Publi- Tribunc | BOLETIN OFICIAL Salta, Abril 2! can edictos diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. Salta, mayo 10 del año del Libertador General San Mortin, 1950. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 11|5 al 17|6|50

Nº 5956 - SUCESORIO. - Por disposición juez de Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se declara abierto el juicio sucesorio de don ZENON TOLABA, citándose a herederos y acreedores, diarios 🖫 Tribuno y BOLETIN OFICIAL, TRISTAN U. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, abril 19 de 1950. Año del Libertador General San Mar-

e) 11|5 al 17|6|50

Nº 5954 - EDICTO SUCESORIO. - El señor juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y. Comercial, cita y emplaza por treinta dids a herederos y acreedores de don GUI-LLERMO MOLINA y ROQUE NIEVES 6 NIE-

VE MÓLINA, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Salta, mayo 8 de 1950. Año αel Libertador General San Martin, TRISTAN C. MARTINEZ, Escribono Se

e) 11|5 al 17|6|50

Nº 5951 - EDICTO. - Por disposición del se nor Juez de la instancia y 4a. Nominación Ci vil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AVELINO GARCIA por lo que se cita a herederos y acreedores a hacer

valer sus derechos en el término de 30 días Fublicaciones en BOLETIN OFICIAL y Tribuno Salta, abril 26 de 1950. Año del Libertador General San Martin, JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 9₁5 al 15|6|50.

Nº 5950 -- EDICTO SUCESORIO. -- El señor luez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cità y emplaza por treinta días a herederos y gereedores de don FRANCISCO HA-RO y doña MARIA AZCARATE DE HARO, para

que comparezam a hacer valer sus derechos. bajo apercibimiento de Ley. Salta, mayo 5 de 1950. Año del Libertador General San Martin. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario,

e) 9|5 al 15|8|50

Nº 5955 — SUCESORIO. — El doctor Michel Nº 5949 — EDICTO — El Juez de 3a. Nomina-1950. Año del Libertador General San Martín. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 9/5 al 15/6/50.

Nº 5957 — SUCESORIO, — El doctor Ernesta Nº 5941 — SUCESORIO: — El señor Juez en don Octovio Barroso o Barrozo. Edictos en El de 1950. Año del Libertador General San Martin. Carlos Enrique Figueroa - Esc. Secretario

e) 5|5 cil 12|6|50.

POSESION TREINTANAL

— EDICTO — Posesión treintañal. — Nº 6040 En el julcio "Posesión Treintañal" deducida por el doctor Carlos R. Pagés en representa ción de don Eusebio Allegre Quiroga, de un immueble ubicado en la Localidad de Socompa, Departamento de Los Andes, de esta Pro-vincia, can la siguiente superficie: Parliendo del punto de partida que se sitúa a 265º del cerro de Caipe y 330º del cerro de Socompa, hacia el NORTE 250 mts. con una desviación de 15º en relación al Norte magnético, de ahí hacia el ESTE 950 mts., hacia el SUD 50 mts., hacia el HSTE 950 mts., hacia el SUD 100 mts., hacia el ФESTE 50 mts., hacia el SUD 50 mts., hacia el CESTE 350 mts., hacia el SUD 300 mts., hacia el DESTE 1.500 mts. y hacia el NORTE hasta el punto de partida 250 mts., cerrando el polígono irregular, con un total de 78 has. limitando en todas sus partes con terrenos fís cales, el Sr. Juez de la Instancia 4a. Nominación, cita a los que se consideren con derecho sobre el mencionado inmueble para que com parezcan a hacerlos valer. Publicaciones: Boletín Oficial y Foro Salteño. Salta, 9 de Junio del Año del Libertador General San Martín, 1950. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secreta-

e) 10|6 al 18|7|50.

Nº 6016 - POSESION TREINTANAL POSESORIO: - Habiéndose presentado el Dr. Ramón D' Andrea en nombre de doña Isaac Chiliguay deduciendo posesión treintañal so-

bre el inmueble denominado Saladillo ubicado on Puerta de Díaz, Dep. de Chicoana, de cuatro kilómetros de largo por tres de ancho, limitando al norte con rio Coronel Moldés y Ci-

priano Chiliguay; Sud, Liborio Tolaba y sucesores de Agustín Usandivaras; Este, sucesión Antonio Villagran; Oeste sucesión Clementina Chiliguay, el Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en la Civil, resolviá: "Sal-

ta septiembre 29 de 1949. Y Vistos..... Citese por edictos que se publicarán durante treinta dias en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, para que dentro de dicho

plazo los haga valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaria lunes y jue-

. e) 8|5 al 14|6|50.

ves o día siguiente hábil en caso de feriado.

TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano-Secretario Año del Libertador General San Martín e) 30|5 al 7|7|50.

Nº 6014 - POSESION TREINTAÑAL: -- Woshing ton Alvarez solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cerrillos. Límites: Norte, Antonio Segón. Gobierno de la Provincia y calle Ameghino; Este, dalle Güemes y Teodolinda T. de Padovani; Sud, Lidia Elena R. de Marlearena; Oeste, Juan Macaterri y Juan Elias Sarif. Superficie: 5.000 mts2. El Juez de la causa cita por treinta días a los que se consideren con derechos, para hocerlos valer bajo apercibimienio de ley. - Salta, Mayo 22 de 1950.

J. ZAMBRANO - Escribano-Secretario. e) 27|5 al 5|7|50.

Nº 6812 - EDICTO. - Posesión Treintañal. El Señor Juez de la. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos al inmueble denominado "Carril de Abajo", ubicado en Coronel Moldes, Dpto. de La Viña de esta Provincia, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, Camino Nacional que vá de Coronel Moldes a "La Bodega"; Sur, propiedad Pablo Ricchieri; Este, finca "Ruminisque" de varios propietarios; y Oeste, Camino Nacional antiguo de Salta a Guachipas, separativo de propiedad que fué de Rafael Rivelli; para que dentro de dicho término comparezcan a hacerios valer bojo apercibimiento de continuarse el trámite. Salta, mayo 12 de

1950, Año del Libertador General San Martin.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

Nº 6011. - EDICTO: - Posesión treintañal. El Señor Juez de la Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por trein tar días a todos los que se consideren con derechos al inmueble formado por dos lotes señalados con los Nros. 4 y 33, ubicados en lo Manzana Nº 54 del Campo de la Cruz de esto Ciudad, con los siguientes límites: Lote 4: Norte, lotes 3 y 46 de Juan D. Díaz y-Ramón H Cortés: respectivamente: Sud, lote 5 de Conrado Figueroa; Este, lote 45 de Jaime Pagés; y Oeste, calle Rondeau. Lote 33: Norte, lote 34 de Rita V. de Cermesoni y Celia Cermesoni; y lote 39 de Domingo R. Casanovas, Sud, lote 32 de Augusto Paltrimeri, Este, calle Maipú y Oeste, lote 40 de Nepomuceno López o de José Palermo; de acuerdo al plano levantado y escritura respectiva; para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus de rechos bajo apercibimiento de proseguirse el taámite. Salta, mayo 12 de 1950. Año del Libertador General San Martin. TRISTAN G. MAR-TINEZ, Escribano Secretario.

e) 26|5 al 4|7|50.

e) 26|5 al 4|7|50.

Nº 5994 -- POSESION TREINTANAL -- Ro món Chian solicita posesión treintañal casa Nº 5945: — EDICTO POSESIÓN TREINTAÑAL: quinto en pueblo de Canchi. Mide 31 metros frente por 106 fondo, Limita: Norte, calle Benjamin Zorrilla; Sud, Sara Díaz de Michel; Este, Ciara Montellano de Grimberg: Oeste, Te- de Molinos, li¤dando: Norte, "Arbol Caído" de ¹"D", del plano de referencia, úbicado en la resa Tedin de Wayar. — Citase por treinta José María Rodríguez; Sud, "La Pera", de Per monzana Nº 16, con extensión de cincuenta

días a quienes se consideren con aerechos dro Cardovo; Este, Campo de Comunidad has-Juzgado Civil 4ª Nominación. - Salta, Mayo 18 de 1950, - JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e|23|5 al 1|7|50.

Nº 5982 - POSESION TREINTANAL EDICTO: - En el juicio "Posesión Treintañol del inmueble "CARRETON" o "MARTEARENA" deducida por Daniel Mendez", inmueble ubicado en el Partido de San Isidro, Departamento de Rivadavia de esta Provincia, con una extensión de 1.299 metros de frente, por 8560 metros de fondo, limitado al Norte, con el Ric Teuco o Nuevo Bermejo; al Sud, con el Antigua Bermeja; al Esta con terranos de Secundino Paz y al Óesta, con herederos de Silvia Misando, el señor luez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmutble para que comparezcan a hacerlos valer. — Publicaciones: BOLE-TIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.

ROBERTO LERIDA -- Escribano-Secretario e) 17|5 al 24|6|50.

Nº 5981 - POSESION TREINTAÑAL

MARIA ANGELICÀ VILLANUEVA DE GO-MEZ, solicita posesión treintañal sobre dos in muebles en San Carlos. - PRIMERO. Limites Norte, Camino Nacional; Sud. Herederos Lagu na; Este, Herederos Laguna y Saldaña; Oeste, Herederos Plaza. — SEGUNDO. Límites: Norte, Herederos Farián: Sud. Herederos Felipe Lápez; Este, calle Pública; Oeste, Herederos Isasmendi. — El Juez de Primera Nominación C: vil cita y emplaza por treinta días a quienss considerárense con derechos. .-- CARLOS EN-RIQUE FIGUEROA. - Secretario. - Salta, 17 de Mayo de 1950.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA - Secretario e) 17|5 al 24|6|50.

Nº 5967 - INFORME POSESORIO. -- Ha biéndose presentado el doctor Reynaldo Flo es, por don Feliciano Gregorio Gaiñez, pronoviendo juicio sobre posesión treintañal del nmueble ubicado en esta ciudad, con los límites: Norte, calle Entre Ríos (126 mts.), Sud, zanja del Estado (dos líneas quebradas de 54.50 y 86.50 mts. con un ángulo de 213°), Ese, calle Brown (53 mts.) y Oeste, calle Martin Cornejo (94 mts.), superficie total de 6802.50 mts. 2, el señor Juez de IIIº Nominación en lo Civil y Comercial doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos que se publicarán curante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y El Tribuno", a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. — Salta, 10 de febrero de 1950. - TRISTAN C. MAR-TINEZ, Escribano Secretario.

Año del Libertador General San Martin el13l5 al. 21[6]50.

Habićadose presentado ARTURO MARIN, solicitando posesión treintañal sobre una finquita en 'Pichanal", Seclantás, Departamento

ta Cumbres de La Apacheta y Oeste, Río Calchaquí; el Sr. Juez de la Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial Dr. Carlos Oliva Áráoz, cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. -- Lunes y Jusves o subsignionte hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. - Salta, Mayo 6 de 1950. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano-Secretario

Nº 5936 - EDICTO - POSESION TREINTA-NAL. - Habiéndose presentado don Manue! Aquilar solicitando la posesión treintañal de una propiedad ubicada en el Deparlamento de Rivadavia, de esta Provincia la que se en quentra dentro de los siguientes límites: Norte, Secundino Paz, Finca "El Mirador"; Sud, Río Bermejo; Este, finca "Pala Santo" y Oeste. terrenos fiscales, el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, ha dictado el siguiente gecreto. "Año del Libertador General San Martín" Salta, Abril 1 de 1950. - Por presentado, por parie y constituído domicilio legal indicado. sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, y publíquense edictos por el término de treinta días en los Diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFI-CIAL, como sé pide, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará consiar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Oficiese a la Direción General de Inmuebles y la Municipalidad del lugar a fin de que informe si el referido bién alecta o no propiedad fiscal o municipal. — Recíbase en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas. — Dése la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. — Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. - Carlos Oliva. -Juez Interino. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|4|5|50 al 10|6|50.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 5989.-

DESLINDE: Habiéndose presentado el Poctor Juan A. Urrestarazu, por don Senobio Villaflor, solicitando deslinde, mensura y amojo namiento de los siguientes inmuebles ubicados en Tartagal, Departamento San Martín, de esta provincia: a). Un lote de terreno señalado con la letra "C", en la manzana Nº 16, del plano de formación del pueblo de Tartagal, levaniado por el Ing. don Rodolfo Chavez, un ejemplar del cual corre agregado al folio 674, del protocolo del Escribano don Arturo Peñalva, lote que tiene una extensión de cincuenta meiros en cada uno de sus-costados, y está comprendido dentro de los siguientes imites: al Nor-Este, con la calle pública; al Sud-Este, con el lote "B", de la misma Marzana; al Sud-Este, con el lote "D", de la misma manzana, y al Nor-Oeste, con calle pública. Su nomenclatura catastral es Partida Nº 149. b) Un lote do terreno señalado con la letra **BOLETIN OFICIAL**

metros en cada uno de sus cuatro costados, precio de venta y a cuenta del mismo. — Coy siendo sus límites: al Nor, Este, con lote "C"; misión de arancel a cargo del comprador. al Sud-Este, can el lote "A", de la misma Ordena Juez de Primera Instancia Primera Nomanzana; y al Sud-Oeste y Nor-Oeste, con ca-minación Dr. Carlos R. Aranda. Juicio: "Testalles públicas. Nomenclatura catastral Partida mentario de doña Elena Villagrán de López. Nº 150.— c) Una manzana de terreno ubicada en el pueblo de Tartagal, señalada con el númerc nueve en el citado plano, con extensión de cien metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de diez mil metros cuadrados, limitando: por Nor-Este, Sud-Este, Sud-Oeste y Nor-Oeste, con calles públicas. — d) Dos lotes de terrenos, ubicados en el mismo pueblo de Tartagal; señalados con las letras "B" y "C", en la manzana Nº 8 del citado plano, compuesto cada lote, de una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, teniendo cada uno cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, y que unidos entre sí, tienen los siguientes límites: al Sud-Este, con calle que los separa de la manzana Nº 9; al Nort-Oeste, con calle que los separa de la mánzana Nº 7; al Nor-Este, con los lotes "A" y "D" de la misma manzana; y al Sud-Oeste, con calle que los sepora de .terrenos del Ferrocarril General Belgrano, Nomenclatura catastral: Partidas Nros. 2111 y 1525 respectivamente, éste último en mayor extensión. — e). Un lote de terreno señalado con la letra "B" de la manzana Nº 16 del plano ya referido, con extensión de cincuenta metros en cada uno de sus cuatro costados, o sea una superficie de dos mil quinientos metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Nor-Este, calle pública; al Sud-Este, con calle pública; al Sud-Oeste, con el lote "A" de la misma manzano, al Nor-Oeste, con el lote "D", también de la misma manzana. Partida 1.527; se hace saber a los que tengan interés legítimo para formular oposición, en la oportunidad y dentro del término de la ley. -TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. e[20]5 al 28[6]50.

REMATES JUDICIALES

Nº 6043 - REMATÉS JUDICIALES: Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial

Ganado vacuno y caballar.

El 30 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de \$ 11.920 — (once mil novecientos veinte pesos) ciento treinta y nueve cabezas de ganado vacuno y con la base de setecientos veinte pesos veintinueve cabezas de ganado caballar, cuyo detalle es el siguiente: y que se encuentra en Sauce Redondo, Guachipas.

8 yeguas de cuenta (mas de 5 años; 4 yeguas de 3 años; 1 potranca de 2 años; 5 potrancas de 1 año; 3 potros viejos; 2 potros de 4 años; 3 potros de 2 años: 3 potros de 1 año: 48 vacas de cuenta; 11 vacas de 3 años; 10 vacas de dos años; 8 terneras de 1 año; 11 terneros de I año; 17 novillos de cuenta; 5 toros de 4 años; 12 torós de 3 años; 5 toritos de 2 años; 2 ferneros; 10 toros de cuenta (mas de 5 años).

En el mismo acto y sin base venderé ciento once cabézas de ganado yeguarizo.

Además venderé con la base de un mil setecientos pesos el derecho de marca del ganado yeguarizo y con la base de ocho mil. pesos el derecho de marca del ganado vacuno.

En el acto del remate veinte por ciento del

e) 12 al 22[6]50

Nº 6042 - REMATES JUDICIALES Por MARTIN LEGUIZAMON Judicial

El 21 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé sin base dinero de contado un aparato de radio Phillips modelo AL-643 H. chasis 75761; un torno y sus accesorios; 2 bancos de madero; de quebracho con eje-poleas y correas de transmisión, etc., en poder del depositario judicial Julián Manuel Martinez en Tartagal. - Ordena Excma. Cámara de Paz. — Juicio: Ejecutivo Reconocimiento de firma Francisco Moschetti y Cía. vs. Julián Manuel Martínez. — Comisión de arancel a cargo del comprador.-

e) 12 al 19|6|50.

Nº 5985 - REMATES JUDICIALES JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU de la Corporación de Martilleros

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4a. Nom., correspondiente a "Ejeccución prendaria hipotecaría Banco Provincial de Salta vs. Dionicio Medrano Ortiz y Hermelinda Navamuel de Medrano Ortíz", el día Viernes treinta de junio del año 1950 del Libertador General San Martín, a las once y tréinia horas en el Hall de Casa Central de la mencionada Institución, calle España Nº 625, venderé en pública subasta, a mejor oférta y con las bases que en particular se determina, los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Orán, Provincia de

BASE DE VENTA \$ 20 000 -

1º) Casa de 4 habitaciones, Living, Baño de primera, Zaguan y dependencias de sérvicio. Material cocido, techo de teja y tejuela. Pisos de parquet y mosalcos. Sitió adyacente con galpón y garage de madera con techos de zinc piso y portón de madera 22.50 metros por 25.98 sobre calle Sarmiento entre 25 de Mayo y Pellegrini. Límites: N. y E. herederos Albarracín; O. herederos Antolin y con Domingo Maza y Sud. calle Sarmiento, Catastro, Nº, 980. Título: Fº 213 Asiento 206 Libro G. Orán. -

BASE DE VENTA \$ 5.000.-

 $\mathbf{2}^{\mathrm{p}}$) Lote chacra de 2 por 2 manzanas al SE de la Ciudad y próximo a la Oficina vieja, tierra apta pará cultivo, con derecho de agua, posee 200 plantas de naranjos en producción comprendiendo manzanas 18, 19, 20 y 51 (66.000 metros cuadrados). Catastro Nº 2483.—

BASE DE VENTA \$ 10.000.-

de la ruta pavimentada, compuesta de las ta es Berna dina GUANCA y no "Martinez" manzanas Nº 82, 83, 84, 85, 56, 57, 58, 59 quedando en consecuencia establecido que el

y 60 y un tercio aproximadamente de cada una de las manzands Nº 23, 24, 25, 26, y 27; en total 10 manzanas y media mas o menos colindando en su perimetro con quintas y teniendo al Oeste Calle de por medio que la separa la propiedad denominada Campo Chico del Ingenio San Martín del Tabacal, 6 hectáreas de superficie aproximadamente. Catastro 1574. — Títulos: Fo 456, Asiento 474, Libro G. Orán.—

En el acto del remate el comprador oblará el 20 % a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Publicaciones Diario "EL TRIBUNO" y BOLETIN OFICIAL -.

NOTA: El Banco Provincial de Salta acordará facilidades de pago a los compradores, consistentes en que abonen el saldo del importe de la comora, o sea el 80 %, mediante amortizaciones del cinco por ciento trimestral con mas el interés del 712% anual, pagaderos por adelantado, alectando con garantía hipotecaria en primer términa a favor de la Institución el inmueble que se adquiera. (Art. 21 de su Ley Orgánica).

M. FIGUEROA ECHAZU Martillero

e) 22|5 al 30|6|50.

Nº 5958 — REMATES JUDICIALES Por Martin Leguizamón

Judicial — Casa y terreno en Embarcación El 16 de júnio p. a las 17 hs. en mi escritorio Alberdí 323 venderé con la base de ocho mil pesos moneda nacional una casa y terreno ubicada en Embarcación sobre Avdá. 25 de Mayo, irración lote 3, manzana 4, compues ta de un salón: 4 habitaciones, w. c., cocina y pieza chica. Sobre terreno de 13.87 mts. de frente por 38 mts. de fondo aproximadamente. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juicio: "Sucesorio de Francisco Bataglia". Ordena Juez de Primera Instancia Tercera Nominación. e) 11|5, al 17|6|50

RECTIFICACION DE PARTIDA Nº 6035 — EDICTO — Rectificación de Parti-

das. — En el expediente Nº 18.063 - αño 1949, caratulado: ORDINARIO - Rectificación de Par tidas, de los menores FRANCISCA Y BALBINA MARTINEZ", que tramita ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del Dr. Ernesto Michel, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, pão del Libertador General San Martin, Maya II de 1950. Y VISTOS: Estos autos: "Ordinario - Rectificación de partidas de los menores Francisca y Balbina Martinez s por el Sr. Dejensor de Mendres", Exp. Nº 18.063, de los que RESULTA...y CONSIDERANDO:... Por ello, atento lo favorablemente dictaminado por el Sr. Fiscal Judicial a fs. 12 vta., a lo dis-. puesto por las arts. 79, 80 y 86 de la Ley 251. FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA en todas sus partes y ordenando en consecuencia las siguientes rectificaciones: [º] Acta Nº 4.743 del libro de nacimientos del año 1941 de la Oficina de Tabacal, que come al 3º) Chacra en zona suburbana al SE de la folio 88, tomo 23, dejando establecido que el ciudad, frente al Aeropuerto a dos cuadras verdadero apellido de la madre de la inscrip-

verdadero nombre y apellido de la inscripta VESE. E. MICHEL - Lo que el suscripto Esdos por medio del presente edicio. - Salta, junio 7 de 1959. Año del Libertador General San Martín, !- MARTINEZ.

e) 9 al 19|6|50.

Nº 6034 - EDICTO. - Restificación de Partida, -- En el expediente Nº 18.033-49, corqtulado: "Ord. Rectificación de la partida de nacimiento del menor Iosé Santiago Gutierrez s por el Sr. Defensor de Menores" que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, a cargo del doctor ERNESTO MICHEL, se ha dictado sentencia, cuya parte pertinente dice: "Salta, Año del Libertador General San Martin, Mayo 13 de 1950. Y VISTOS: ... RESUL-TA:... CONSIDERANDO:... FALLO: HACIEN DO lugar a la demanda en todas sus partes y ordenando en consecuencia la rectificación del acta Nº 5.586 de fecha 9 de agosto de 1933, nacimiento de José Santiago Quiroga, que integrado totalmente por partes iguales y en come al folio 85 Tomo 98 de Salta, Capital, divero efectivo mediante depósito efectuado a en el sentido de dejar establecido que, los la orden de la sociedad en el Banco de la Na tribuirá entre los socios por partes iguales. -verdaderos nombres y apellido de la madre ción Argentina, según boleta que me exhi-

del inscripto son CARMEN PASCUALA GU-TIERREZ, y no "Pascuala del Carmen Quiroga" como así también el verdadero apellido del inscripto es José Santiago GUTIERREZ, y no brese oficio al Señor Director del Registro Ci-

vil a los fines de la toma de razón en los libros correspondientes, lo que deberá efectuarse libre de derechos por hober sido tramitado el presente por el Sr. Defensor de Menores. Opor-

tunamente archivense los autos. ERNESTO MI-CHEL" Lo que el suscrito Escribano Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, Junio 7 de 1950. Año del Libertador General San Martín, ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 9 ál 19|6|50.

CONTRATOS SOCIALES

Nº 6039 — TESTIMONIO. - ESCRITURA NÚ-MERO OCHENTA Y SEIS. - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CLINICA SAL- ciedad, directamente o por intermedio de apo-

gentina, a seis días del mes de Junio de mil tradores; interponer o renunciar recursos legaes Francisca GUANCA y no "Martinez", como novecientos cincuenta, Año del Libertador Ge-les; exigir y otorgar fianzas y otras garantías; se consigna en dicha partida. 2º) Acta número neral San Martín, onte mí, RAUL H. PULO, tomar dinero prestado de los Bancos oficiales 499 de fecha 15 de abril de 1935, que corre al Escribano titular del Registro número dieciocho o particulares conveniendo plazos, condiciones folio 244 del tomo 106 de Salta, Capital; en y testigos que al final se expresarán, com- e intereses; firmar, girar, aceptar, endosar, desel sentido de dejar establecido que el verda- parecen los doctores don SEVERIANO CARLOS contar y avalar letras, pagarés, giros cheques; dero apellido de la madre de la inscripta es SALADO, casado en primeras nupcias con vales y demás papeles de comercio; hacer Bernardina GUANCA, como asimismo también doña María Esther Picena, domiciliado en la uso del crédito en cuenta corriente o en desel nombre y apellido de la inscripta es Balbi- Avenida Belgrano número seiscientos setenta cubierto; hacer, aceptar o impugnar consignana GUANCA y no "Martinez" como se consig- y tres y don NOLASCO CORNEJO COSTAS, ciones o depósitos de efectos o de dinero; na en dicha partida. COPIESE y notifiquese, casado en primeras nupcias con doña Carmen presentar denuncias de bienes así como in-Dése cumplimiento a lo dispuesto por el or-Rosa San Millán, domiciliado en la calle Ge- ventarios y estados comerciales; aceptar hipotículo 28 de la Ley Nº 251, FECHO, librese o- neral Güemes, número seiscientos treinta y tecas y cancelarlas; dar o tomar en arrendafício al Sr. Director General del Registro Ci-seis; ambos comparecientes argentinos, mé-miento bienes inmuebles; otorgar y firmar los vil a los fines de la toma de razón en los li-dicos, mayores de edad, de este vecindario, instrumentos públicos o privados que sean ne bros correspondientes, lo que deberá efectuarse hábiles a quienes de conocer doy fe; y expo- cesarios y realizar cuantos más actos, gestiolibre de derechos por haber sido tramitado el nen. Que han convenido en constituír una socie presente por el Sr. Defensor de Menores a fa- dad de responsabilidad limitada con sujeción vor de las recurrentes. Oportunamente ARCHI- a la ley nacional número once mil seiscientos tades son simplemente enunciativas y no limicuarenta y cinco la que se regirá por las si- tativas, con la única salvedad de que los gecribano Secretario hace saber a los interesa- guientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: rentes no podrán comprometer la firma social Queda constituída desde ahora entre los otor en negocios ajenos a la sociedad ni en fiangantes una sociedad de responsabilidad li- zas a favor de terceros. SEPTIMA: Los socios mitada la que girará bajo la denominación doctores Salado y Cornejo Costas no podrán de "CLINICA SALTA - SOCIEDAD DE RES- ser removidos de sus cargos de gerentes sin PONSABILIDAD LIMITADA". - SEGUNDA: El su expreso consentimiento. - OCTAVA: El objeto de la sociedad es la explotación de un ejercicio de la profesión de los socios doctores establecimiento de clínica médica con inter-Salado y Cornejo Costas será privado dentro nado y demás actividades relacionadas con y fuera de la Clínica para cada uno de ellos, esa class de establecimientos. — TERCERA: con respecto a sus respectivas clientelas, sin La sociedad tendrá su domicilio legal en esta intervención ni participación de la sociedad. Ciudad de Salta. - CUARTA: La duración de la sociedad será de veinte años a contar de la fecha de esta escritura pero podrá disolverse después de cinco años de existencia por resolución de la mayoría de socios que re- das de cada ejercicio se destinará: un cinco presenten mayoría de capital, tomada con seis meses de anticipación, por lo menos. - QUIN-TA: El capital social lo constituye la cantidad de OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIO. IMAL) dividido en ochenta cuotas de un mil pesos cada una, que los socios han suscrito e ben. — SEXTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social, salvo ciedad antes del vencimiento del plazo estipuen los contratos de compra-venta de inmue-"Quiroga" como se consigna en dicha partida. bles y constitución de derechos reales, para COPIESE y notifiquese. Dese cumplimiento a los cuales se requerirá la firma conjunta de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 251. Lí-lambos gerentes. Son facultades y atribucio-

> nes de los gerentes las siguientes: conferirpoderes generales o especiales y revocarlos; resolver, llevar a cabo y autorizar todos los actos y contratos que constituyan los fines sociales; hacer los pagos ordinarios y exfra-

> ordinarios de la administración; cobrar o pagar créditos activos o pasivos; nombrar y despedir el personal, fijarles sueldos comisiones y gratificaciones; tadquirir por cualquier

> título el dominio pleno o fiduciario de bienes muebles o inmuebles, títulos acciones y derechos, pudiendo venderlos, transferírlos, permutarlos o gravarlos con prendas, hipotecas y cualquiera otro derecho real, hacer novaciones,

remisiones o quitas; aceptar daciones en pago, transigit o rescindir transacciones; estar en. julcio en defensa de los intereses de la so-TA". — En la ciudad de Salta, República Ar- derado; comprometer en árbitros juris o arbi- rá en la forma prevista en la cláusula décima

nes y diligencias conduzcan al mejor desempeño del cargo, entendiéndose que estas facul--- NOVENA: Anualmente en el mes de Enero, se practicará un inventario y balance general con determinación de las ganancias y Pérdidas. - De las utilidades realizadas y líquipor ciento para, formar el fondo de reserva legal que prescribe la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance al diez por cien-

to del capital social; un cinco por ciento como mínimo para formar un fondo de "Reserva especial" y el saldo de las utilidades se dis-

Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. - DECIMA: Los socios no podrán transferir sus cuotas sin el consentimiento del otro socio y el que deseare retirarse de la so-

lado, deberá comunicar su resolución al otro socio por escrito con seis meses de anticipación, por lo menos. El socio sobreviviente podrá optar: a) Por la disolución y liquidación de la sociedad; b) Por adquirir las cuotas del socio saliente,

cuyo importe será el que resulte del balance que se practicará al efecto. - DECIMA PRI-MERA: Los socios se reunirán en junta toda vez que los negocios sociales lo requieran o a pedido de cualquiera de ellos. - Para la apro-

bación de balances y de toda otra resolución de la Junta de socios se requerirá mayoría de votos que representen mayoría de capital. --DECIMA SEGUNDA: En caso de fallecimiento

de uno de los socios la sociedad continuará su giro con la intervención de los herederos del socio fallecido, quienes deberán unificar su representación y con la obligación de acep-

tar como gerente unico al socio sobreviviente. -- Si los herederos del socio fallecido renunciaran a ingresar a la sociedad, se procedopara el caso de retiro de un socio. - DECIMA TERCERA: En cualquier caso en que se llegare a lá disolución de la sociedad los socios procederán a su liquidación y división en la forma y modo que ellos determinen. — DECI-MA CUARTA: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato, será resuelto sin forma de juiçio por érbitres arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de disparidad nombrarán un árbitro único, cuyos fallos serán inapelables - DECIMA QUINTA: En todo lo no previsto en este contrato. la sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las pertinentes del Código de Comercio. - Bajo estas condiciones las partes dan por constituída la sociedad "Clínica Salta — Sociedad de Responsabilidad Limitada" y se obligan conforme a derecho. - Leida y ratificada firman los comparecientes con los testigos don Bernardino Canchi y don Humberto Brizuela, vecinos, hábiles y de mí conocimiento, por ante mí, de que doy fé, como que a pedido de las

partes se expiden dos testimonio de esta escritura. — Redactada en cuatro sellos papel notarial numerados correlativamente del nueve mil quinientos diecisiete al nueve mil qui-

nientos veinte. — Sigue a la de número anterior que termina al folio trescientos setenta y cuatro. — Raspado: de los. — Vale. — N. COR-NEJO COSTAS. — S. SALADO. — Tgo: B. Can-

chi. — Tgo: Humberto Brizuela. — Ante mí: RAUL PULO. — Hay un sello y una estampilia. — CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro a mi cargo,

doy fé. — Para la Sociedad de responsabilidad Limitada "Clínica Salta", expido este segundo testimonio que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — RAUL PULO, Escribano Nacional.

e|10|6|50 α [15|6|50.

VENTA DE NEGOCIOS

 N° 6037 — VENTA DE NEGOCIO. — Ley N° 11.867. — De conformidad a la Ley citada se hace saber por intermedio del presente aviso y par el término de Ley, la transferencia

o venta del negocio bar y confiteria, denominado "CITY BAR", planta baja, ubicado en esta ciudad en las calles Mitre y España, trans ferencia, que hace el señor Alejandro Bonari, domiciliado en esta ciudad en la calle Balcar-

ce Nº 537, como propietario de dicho establecimiento, a favor de don Robespierre Michel, domiciliado en esta ciudad en la calle Mitre Nº 89, escrituración que se tramita ante la Escribanía de Registro de don Julio G. Zambrano, ubicada en la calle Balcarce Nº 32, de esta

ciudad, lo que se hace saber a los efectos de que si hay alguna oposición que formular o reconocimiento de créditos lo verifiquen ante

la Escribanía expresada, a los fines legales co rrespondientes. Salta, 3 de Junio de 1950. Año del Libertador General San Martín. JULIO G. ZAMBRANO, Escribano de Registro.

e) 9 al 14|6|50.

CITACION A JUICIO

Nº 6010 — CITACION A IUICIO. — El Señor Juez Civil y Comercial la Nominación de la Provincia Doctor Carles Roberto Aránda en juicio "Lopez Francisco Mario vs. Luisa Eufracia Leandrini — Divorsio", cita à la demondada comparezca estar a derecho, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio, por edictos a publicarse durante veinte días en Norte y BOLETIN OFICIAL Salta, mayo 9 de 1950. Año del Libertador General San Martin. CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 26|5 al 21|6|50.

Nº 6002 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de don PEDRO SALVATIERRA deducido por Gobierno de la Provincia de Salta", el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don PEDRO SALVATIERRA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácesele saber la iniciacicón de este juicio. — Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22|5 al 15|6|50.

Nº 6001 — CITACION A JUICIO: — En el juicio "Presunción de fallecimiento de LORENZO BI-DAURRE deducida por Gobierno de la Provincia de Salta" el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don LORENZO BIDAURRE por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BO-LETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses, bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si to se presentara. Al mismo tiempo hácesele saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos.

Salta, Mayo 19 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario

e) 22|5 al 15|6|50.

№ 5999 — CITACION A JUICIO: — En el juicio Ausencia con presunción de fallecimiento de JUAN PABLO CACHAGUA, s|p. Gobierno de la Provincia", el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial. Dr. Ernesto Michel, cita al ausente don JUAN PABLO CACHAGUA por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL una vez por mes durante seis meses.

bajo apercibimiento de declararse la presunción del fallecimiento del nombrado si no se presentara. Al mismo tiempo hácesele saber la iniciación de este juicio. Lo que el suscrito escribano Secretario hace saber, a sus efectos

Salta, Mayo 17 de 1950. ROBERTO LERIDA — Escribano-Secretario.

e) 22|5 al 15|6|50.

LICITACIONES PUBLICAS

nº 6019 — Licitaciones publicas Direccion general de asistencia medica

Llámase a Licitación Pública para el día 21 de Junio de 1950, para la provisión de Me-

dicamentos y Utiles de Farmacia, por un va lor aproximado de \$ 244.600. — m|n., de conformidad a la Ley de Contabilidad de la Pcia. y al Decreto Reglamentario de Campras y de

acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Compras. — Belgrano esq. Sarmiento 2º Piso.—

Salta, Mayo 29 de 1950. VICTOR F. SAVOY URIBURU Secretario Administrativo

> Dr. GASPAR SOLA FIGUEROA Director General

> > e) 31 5 al 12 6 50.

N° 6003 - LICITACIONES PUBLICAS
M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE
SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3

Salta 16 de Mayo de 1950.

Por resolución N° 563 del H. Consejo de Administración de fecha 12 del corriente mes, se llama a Licitación Pública para la ejecución de la Obra 129, "Tanque elevado de 150 mts. cúbicos en Villa 17 de Octubre, Salta, Capital, con el presupiesto de \$ 131 808.23 m/n. CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS CON 23/100 MONEDA NACIONAL), incluyendo imprevistos, inspección y fondos: Ayuda Social A.G.A.S.,—

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en Tesorería de la Repartición. (Caseros 1615), previo pago del arancel correspondiente y consultarse sin cargo alguno en la misma.

Las propuesas serán abiertas el 19 de Junio próximo, o primer día hábil si fuere feriado, a horas 10, con intervención del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto. LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 16 de Mayo de 1950. "Año del Libertador General San Martín" e) 22/5 al 19/6/50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 6038 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ant_e esta Administración General de Aguas la señora trene Pastrana de

Rosas solicitatado en expediente Nº 3140-49 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar un lote urbano de su propiedad, ubicado en Cafayate.

El reconocimiento a otorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Río Chuscha equivalente a 0,75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal

y permanente una superficie de m2 1411,45, siempre que el caudal de dicho ría sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los re-

gantes a medida que disminuya el caudal del Río Chuscha.

La presente publicación vence el dia 28 de Junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 7 de Junio de 1950.

Año del Lbertador General San Martin Administración General de Aquas de Salta

e) 9|6 al 28|6|50.

Nº 6026 - EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado, ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente Nº 13025/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para regar su propiedad denominada "Terreno con Casa", ubicada en San Lorenzo, Departamento de La Capital.—

El reconocimiento sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0.75 litros por segundo y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 7000 m2., siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los rgantes a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.—

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Sqltq, 31 de Mayo de 1950. ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 1º al 21|6|50.

Nº 6025 - EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas la señora María Elena Serrey de San Román solicitando en expediente Nº 13026/48 reconocimiento de derecho al uso del agua pública para un terreno de su propiedad de la Manzana Nº 93, ubicado en San Lorenzo, departamento de La Capital.—

El reconocimiento a ciorgarse sería para una dotación de agua proveniente del Arroyo San Lorenzo equivalente a 0,75 litros por segundo, y por hectárea para irrigar con carácter temporal y permanente una superficie de 6400 m2., siempre que el caudal de dicho arroyo sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantos a medida que disminuya el caudal del Arroyo San Lorenzo.—

La presente publicación vence el día 21 de junio de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.—

Salta, 31 de Mayo de 1950

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

• e) 1° al 21|6|50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benelician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCIÓN GENE-RAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

> Secretaria de Trabajo y Previsión. Dirección Gral, de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO-LETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de tos avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiero incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44
es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que
gozarán de la bonificación establecida por
el Decreto No. 11 192 del 16 de Abril de
1948.

EL DIRECTOR

Tolleres Gróficos CARCEL PENITENCIARIA S A L T A 1 9 5 0